

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTIMOS de peseta en la de España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

PRECIOS.

1,50 PESETAS 4 mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero.—8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

ALCOY 21 DE ENERO DE 1882.

LOS PROYECTOS DE ENSEÑANZA.

Los trabajos y estudios que la Direccion del ramo tiene á la vista, para proceder á la reforma proyectada de la ley de Instruccion pública, arrojan datos de gran interés, y no menos importancia, que conviene tener presentes para cuando esos proyectos de ley se lleven á las Cortes.

La opinion que domina en aquel centro oficial acerca de la reforma que debe introducirse en la enseñanza superior ó profesional, ya la indicamos hace unos dias. Ligeras modificaciones en cuanto á la enseñanza de facultad, y estas han de ser relativas á estudios técnicos y de aplicacion.

La segunda enseñanza necesita, á juicio de las personas que de ella se ocupan, una reforma mas amplia: los estudios de aplicacion práctica han de ser objeto preferente de ella, y las escuelas de artes mecánicas y de aplicacion, que ahora se hallan en estudio, tendrán cabida en el nuevo proyecto de ley. Segun opinion autorizada, se crearán tambien talleres, agregados á ellas, señalando en los venideros presupuestos una partida suficiente para su creacion y desarrollo.

Pero donde la reforma que se proyecta ha de ser de mayor trascendencia, es en la primera enseñanza, si prevalecen las tendencias que actualmente reinan en el ministerio de Fomento.

Hasta 1850 no empezó realmente la organizacion de la primera enseñanza. Pocos eran en aquella época los maestros que poseian títulos profesionales, y en cuanto á las maestras, no excedian de ciento las que tenían dicho título.

Esta situacion tristísima de las escuelas de nuestro país se veia comprobada en los presupuestos generales del Estado, que en el año á que nos referimos señalaban 18

millones de reales para la primera enseñanza.

La reforma que entonces se hizo en esta clase de enseñanza, y el gran impulso que despues se dió á la creacion de escuelas, vienen á determinar un notable progreso, hasta el punto de que en los quince años que median de 1850 á 1865, se duplica el número de niños de ambos sexos que concurren á las escuelas, y pasan de 8.000 las que se crearon en dicho periodo, poseyendo todos los profesores su correspondiente título.

Segun consta en los anuarios de estadística, y en este punto están conformes con los datos oficiales, en 1850 concurrían á las escuelas—en cifras redondas—unos 600.000 niños de ambos sexos, y en 1865 pasaban de 1.390.000; el aumento, por consiguiente, excede en mas de 700.000 alumnos.

Comparado ahora este aumento con el que la enseñanza primaria ha obtenido en los quince años que median de 1865 á 1880, que son los últimos datos oficiales que tenemos á la vista, la concurrencia en las escuelas de primera enseñanza es, si, mayor que en aquella fecha, pero no acusa un progreso tan notable como era de esperar.

En 1880, el número de alumnos de ambos sexos que asistieron á las escuelas públicas y privadas se eleva á la cifra exacta de 1.769.602, y el aumento que se observa en este periodo no arroja mas, sobre el anterior, que 469.602 alumnos, ó sea, 130.398 menos que el anterior.

Este desequilibrio que se nota, cuando se estudia el progreso que ha tenido la primera enseñanza durante uno y otro período, se lo explican muchos por el mal que á su juicio produjo la libertad en que se dejó á los pequeños municipios de consignar ó no en su presupuesto la partida correspondiente para el sostenimiento de su escuela.

Precisamente, dicen fueron las escuelas de las pequeñas localidades las que mas dificultades ofrecieron para su creacion, y por este motivo no debió autorizarse, bajo ningun concepto, la supresion de aquellas y el Estado debió prestarlas el auxilio

necesario para su sostenimiento.

El mal que se observa al estudiar esas cifras, añaden otros, está en la ley, que es deficiente, y en la organizacion de la primera enseñanza, que es viciosa y rutinaria.

Estas y otras razones son la causa de que la Direccion de Instruccion pública estudie la reforma de la enseñanza primaria y despues de examinar la organizacion que tiene en otros países mas adelantados, piense muy seriamente en prestar auxilio á las escuelas de las pequeñas localidades, distribuyendo en el primer ensayo la suma de 2.500.000 pesetas, que distribuidas entre personal y materia, vengán á favorecer el progreso que de algunos años á esta parte se desarrolla con visible lentitud.

(El Imparcial.)

EL CEPO Y EL GRILLETE.

Todo el mundo sabe lo que es el grillete. Llévalo en nuestros presillos mayores los reos de asesinato, traicion, robo con violencia, incendio y falsificacion. Es decir, los criminales de mayor perversidad.

Tambien se aplica á los que despues de tener arbitrariamente á una persona no dan cuenta del paradero de esta.

Sin embargo, en Cuba el «grillete» admite una modificacion. A las veces, la cadena que sujeta los hierros que oprimen á los dos tobillos, ata solo el aro de una pierna, mientras por el lado libre va en busca de un enorme tronco de madera. El negro de esta suerte parece un animal sujeto á un poste por una cadena. Pero la piedad llega al punto de hacer trasportable el poste ó madero: entonces el negro lo pone sobre su cabeza, y en esta disposicion; y bajo las dulces advertencias del mayoral... ¡marcha al trabajo!

El espectáculo es edificante. El negro con la pierna opresa, la cadena pesando, el tronco de madera sobre la cabeza y la pala ó el machete en la mano libre, encerrándose por

espacio de ocho ó diez horas, en el infierno de un campo de caña, reverberante y ardiente, bajo los rayos del sol tropical... Y no lejos de él, el mayoral con su ancho jípijapa, un sable al costado, su revolver al cinto, y su látigo, su «cuarta» en la mano espialdo los menores movimientos, acechando el descuido, esperando el ¡ay! del dolor ó de la desesperacion, para que el eco responda con un tremendo chasquido!

El «cepo» lo conocemos tambien... en la historia. Es la última forma del tormento. Consiste en un gran tablon lleno de agujeros, en los cuales se introducen las piernas los brazos y hasta «la cabeza» del atormentado. Cuando sucede esto último, el negro queda tendido en el suelo sobre el pecho ó sobre las espaldas. Del lado de allí la cabeza acosada por hormigas, mosquitos, insectos y todos los medios de desesperacion imaginables.

Pues esto, ni mas ni menos, existe en Cuba en el año de gracia de 1882.

Es decir, el «tormento» que los hombres de 1812 abolieron para siempre de nuestros Códigos. La «cadena del presiliario» que nuestro Código penal reserva para el asesinato.

Y bien: ¿qué se castiga en Cuba con el «grillete» y con el «tormento»?

Pues de no verlo escrito en la «Gaceta», nadie lo creeria. El art. 36 del reglamento de Mayo de 1880, dictado «para llevar á efecto» la ley llamada abolicionista de Febrero 1880, cuyo primer artículo dice: «Cesa el estado de la esclavitud en Cuba.»

El artículo 36 de ese reglamento se explica de la manera siguiente:

Los patrocinados pueden cometer tres clases de faltas: leves, menos leves y graves. Las faltas leves se castigan con «cepo» durante «uno á cuatro dias.» Las menos leves con «cepo» de «uno á ocho dias.» y las graves con «cepo» y «grillete» de «uno á veintin dias.»

Se trata, pues, de faltas, de meras faltas.

¿Cuáles son estas?

Faltas leves: la resistencia pasiva al tra-

GRAZIELLA.

187

Yo se lo dije con ese acento sincero que dá la emocion y con esa pasion contenida que infunde la soledad, la noche, la desesperacion y las lágrimas. Ella lo creyó, porque necesitaba creerlo para vivir, y porque ella misma tenía bastante pasion en su alma para cubrir la insuficiencia de otros mil corazonas.

De esta suerte pasamos toda la noche conversando y entregados á esa confianza natural y pura de dos seres que se revelan inocentemente su ternura y que quisieran que la noche y el silencio fuesen eternos, para que nada extraño á ellos viniera á interponerse entre la boca y el corazon. Su piedad y mi reserva tímida y el enternecimiento mismo de nuestras almas alejaban de nosotros todo peligro. El velo de nuestras lágrimas estaba sobre nosotros. Nada hay mas distante de la voluptuosidad como el enternecimiento. Abusar de semejante intimidad hubiera sido profanar dos almas. Yo tenía sus dos manos en las mías. Sentílas reanimarse á la vida; fui á buscar agua fresca para que bebiese en el hueco de mi mano ó para lavar su frente y sus mejillas. Encendí el fuego, arrojando en él

186

GRAZIELLA.

pero como adornada y embellecida por su sacrificio, resplandecer de alegría y de amor en medio de los pedazos negros y desiguales de sus cabellos, partidos mas bien que cortados por las tijeras. Me pareció la estatua mutilada de la juventud, cuya gracia y hermosura realzan las mismas mutilaciones del tiempo añadiendo la ternura á la admiracion. Aquella profanacion de sí misma, aquel suicidio de su belleza por amor á mí dieron al corazon un golpe que conmovió todo mi ser y me obligó á precipitarme á sus piés humillando mi frente en el suelo. Yo presentí que aque- llo era amar, y tomé por amor este presentimiento.

XXI.

¡Ay! no era el amor completo, sino su sombra lo que había en mí; era demasiado niño y sencillo todavía para que me engañase á mí mismo. Creí que la adoraba como merecian ser adorados por un amante taute amar, tanta inocencia y tanta hermosura.

GRAZIELLA.

183

le dijera demasiado ó muy poco para tanto delirio. Sin embargo, á estas palabras levanté mi frente apoyada en sus manos y murmuré algunas palabras.

Ella me puso el dedo sobre los labios.

—Dájame decirlo todo: ahora estoy contenta, no me queda duda. Dios se ha explicado; escucha:

Ayer, cuando me escapé de la casa, despues de haber pasado toda la noche combatiendo y llorando á tu puerta, cuando llegué aquí apesar de la tempestad, estaba persuadida de que no volvería á verte; vine aquí como una muerta que marcha por sí misma al sepulcro. Mañana, en cuanto amaneciera, debía haberme religiosa. Cuando por la noche llegué á la isla y llamé á las puertas del monasterio, era demasiado tarde; no quisieron abrirme. Entonces vine aquí para pasar la noche y besar las paredes de la casa de mi padre antes de entrar en la casa de Dios y en el sepulcro de mi corazon. Por conducto de un niño he escrito á una amiga mis suplicas para que viniera mañana á buscarme. Cogí la llave, encendí la lámpara delante de la Virgen, me arrodillé é hice un voto, el último de espe-

bajo, el mal servicio, la salida de la casa sin permiso del amo... ¡Hasta «cuatro días de cepo!»

Faltas menos leves: la repetición de las aves, la desobediencia, la fuga de la casa por cuatro días... ¡Entonces «cepo por una semana!»

Faltas graves: la falta de enmienda del negro, el consejo á otros negros para que no cumplan sus deberes... Para estos casos, ¡el grillete y el tormento por «doce días» y hasta por TRES SEMANAS!

¿Cabe mayor iniquidad?

Si.—Que la imposición de esos castigos quede al «arbitrio» del amo que explota al esclavo.—Pues esto también lo sanciona el reglamento. El amo es el árbitro de esos castigos, que entran en la jurisdicción disciplinar del dueño.

Y sin embargo, el señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho en pleno Congreso, en la sesión del 8 de Diciembre último, que «en el territorio español no es tolerada la esclavitud.»

¿Ha de continuar esto así?

LAS MUJERES EN LAS OFICINAS.

En Inglaterra, donde las reformas que en otras partes se discuten años y años, una vez reconocida su utilidad se llevan á la práctica desde luego, se ha acentuado la tendencia de que la mujer desempeñe muchos oficios encomendados hoy á los varones.

General es hoy la creencia de que las facultades intelectuales de la mujer son muy a propósito para desempeñar los trabajos de oficina en las grandes administraciones. Las experiencias realizadas en Inglaterra no dejan ya lugar á ningún género de duda.

Desde hace diez años Londres conoce prácticamente lo que vale la mujer para cierta clase de trabajos.

Hace pocos días han publicado los periódicos curiosos datos, de los que extractamos algunos.

Cuando la administración de correos inglesa permitió el ingreso en sus oficinas á las mujeres, queríase tan solo procurar sustentar á las «ladies» pobres.

Solo las hijas de nobles sin fortuna podían ingresar. En Nápoles, por ejemplo, para procurar medio de vida á las aristócratas indigentes, Francisco II, creó un convento. Inglaterra las dió trabajo. Esta diferencia caracteriza las dos civilizaciones.

Observando los buenos servicios de las «ladies» se amplió la admisión, y hoy puede ingresar la señorita mayor de diez y siete años, menor de veinte, que sea aprobada en un examen de aritmética, escritura y ortografía. Durante tres meses practican, y si lo hacen bien, se les nombra empleadas de cuarta clase con 1.625 pesetas de sueldo y van ascendiendo hasta tener un sueldo de 4 250 pesetas. En 1872 no eran mas que 30 las empleadas; hoy son 200, y se trata de duplicar su número.

Entre los principales servicios encomendados á las mujeres, figuran las oficinas telegráficas del ministerio y de la casa real. Son mujeres las profesoras que enseñan sus obligaciones á los administradores de correos de los pueblos de provincias, y ellas son las encargadas de recoger y remitir los bonos de correos para las cajas de ahorros.

El informe de la administración de correos consigna que las mujeres han cumplido mejor su oficio que los hombres.

En la oficina central telegráfica de Londres hay colocadas 600 señoras, y número mas considerable desempeñan destinos en provincias.

En todas las oficinas donde se les admiten, están peor retribuidas que los varones, cuando en cambio, mayor cantidad de trabajo; y esta desigualdad les ha sido favorable, pues el gobierno y los municipios prefieren, naturalmente, lo mejor, que es al mismo tiempo lo mas barato.

La oposición que los empleados de diversas clases han hecho á la admisión de las mujeres, es la causa de que no sean mas numerosas las mujeres en las oficinas, pero hoy la opinión pública está por la reforma y es sabido que lo que quiere la opinión, es ley en Inglaterra.

Sección local.

Para la próxima semana, se está preparando en el Teatro principal el beneficio del estudioso y aplaudido actor Sr. Taberner. Además de las escogidas obras que se pondrán en escena, tomarán parte en la función dos niños de esta ciudad que son dos verdaderas esperanzas del arte, uno en el violín y otro en la guitarra, quienes ejecutarán algunas piezas musicales acompañados al piano por un distinguido profesor.

Estamos seguros de que esta novedad ha de llamar la atención y que el Sr. Taberner verá recompensados con un lleno, sus des-

vellos por complacer al público que asiste al Teatro.

La función religiosa que anualmente se celebra el día 17 del presente mes en la parroquia Iglesia de San Mauro y S. Francisco, á espensas de una familia piadosa y enhonor de San Antonio Abad, tendrá lugar este año mañana domingo, dando principio á las nueve de la misma. En esta solemne función se cantará por la orquesta y capilla de la música «Primitiva» la misa del maestro Mercadante. Es de suponer que muchas personas honrarán este acto con su asistencia.

Del extracto de la sesión celebrada por la Excm. Diputación de esta provincia el día 17 del corriente y que publican nuestros colegas de la capital, tomamos las siguientes notas:

«Con el fin de que se verifique la clasificación en categorías de los pueblos de esta provincia para los encabezamientos de consumos con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 31 de Diciembre último, objeto de la convocatoria, acordó la Excm. Diputación, por indicación del Sr. Gozalbes, nombrar una comisión especial para que estudie y emita dictámen, habiendo recaído dichos nombramientos en los señores siguientes:

D. Alberto Ganga.—D. Francisco Moltó.—D. Luis Martí.—D. Antonio Soler.—don Manuel Gozalbes

Se suspendió la sesión para que la Comisión especial emita dictámen.

Reanudada de nuevo aquellas á las cinco de la tarde, se dió lectura al dictámen de la Comisión especial en el que se propone para primera clase á Alcoy y Orihuela, para la segunda á Elche y Villeua y el resto de los pueblos de la provincia de tercera clase; declarado urgente, y no habiendo ningún señor diputado que impugnara el dictámen, fué aprobado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión dando por terminada la presente reunión extraordinaria.»

Varias cosas nos extrañan en los acuerdos que en los anteriores párrafos se ocitan, y en los que tan poco campea la equidad.

Nada tenemos que oponer á la clasificación por lo que á Orihuela y Alcoy se refiere, mas en cuanto á los demás pueblos, no deja de chocarnos que poblaciones de la importancia de Jijona, Dénia, Villajoyosa, Cocentaina, Crevillente, Elda, Monóvar, Sax, Bañeras, Biar, Castalla, Ibi, Onil, Pego, etc. etc. se coloquen al nivel de Al-

fafara, Benámen, y otros pequeños poblados á este tenor. que sería prolijo enumerar y que apenas cuentan con algunas docenas de casas.

Doloro es confesarlo, pero la Diputación provincial no ha procedido con justicia en la presente ocasión, con lo que quedarán mal parados, lo mismo las mayores que las mas pequeñas poblaciones de la provincia: las representantes de Alcoy, Orihuela, Elche y Villeua, así como los de los poblados aludidos, debieron haber protestado de la clasificación. El no haberse levantado ninguno de ellos á impugnar el dictámen, les hace incurrir en grave responsabilidad ante sus representados. Esperamos que se sincerarán de los cargos que por su silencio merecen.

Nuestro querido amigo el joven literato alcoyano D. Julio Puig Perez, ha dado á la estampa el escrito encomiástico de Calderon que presentó al certámen celebrado por el Ayuntamiento de esta ciudad con motivo del 2.º centenario del gran poeta español, celebrado en Mayo del año último y en el que obtuvo nuestro paisano la señalada honra de alcanzar el premio ofrecido por nuestro diario, consistente en una colección de tomos conteniendo el «Teatro completo de Calderon de la Barca».

La obra del Sr. Puig forma un pequeño opúsculo lujosamente impreso y se ha puesto á la venta en la librería de D. José Llorens Pericás, calle del Mercado.

Según datos oficiales, el movimiento de población ocurrido en los pueblos mas importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la tercera semana del presente mes, arroja un total de ochenta defunciones y ochenta y cuatro nacimientos, y por consiguiente un aumento en el censo de 4 individuos.

La disminución de censo ha correspondido á Alicante y Elche, que la han sufrido de 7 y 4 habitantes respectivamente; habiendo obtenido Alcoy y Orihuela un aumento de 8 y siete individuos.

De los nacimientos aparecen cuarenta y ocho varones y treinta y una hembras legítimas y uno y cuatro respectivamente naturales.

En el «Boletín oficial» de la provincia se inserta una circular del Ministerio de la Gobernación, reproduciendo rectificada la inserta en la «Gaceta» del 13, relativa á las reglas á que deben atenderse los Ayuntamientos al revisar el presupuesto que ha de regir durante los seis últimos meses del ejercicio corriente.

ranza, aún en medio de mi desesperación; porque tú sabrás, si alguna vez amas, que queda siempre un resto de fuego en el fondo del alma, aún cuando se cree que todo está apagado.—¡Santa protectora, le dije, envíame una señal de mi vocación para asegurarme que el amor no me engaña y que doy verdaderamente á Dios una vida que no debe pertenecer mas que á él solo!

Esta es mi última noche comenzada entre los vivos; nadie sabe dónde la paso. Mañana tal vez vendrán á buscarme aquí cuando ya no esté. Si es la amiga la que he enviado á llamar la que viene primero, será señal de que debo ejecutar mi designio y la seguiré para siempre al monasterio; pero si fuese él el que viniese ántes, guiado por mi ángel, á descubrir mi paradero y detenerme en los bordes de la otra vida... ¡Oh! ¡entonces será señal de que debo volver con él para amarle el resto de mis días!

¡Haced que sea él! añadí. Haced ese milagro más, si tal es vuestra voluntad y la de Dios. Para obtenerlo hago un dós, él único que puedo hacer, yo que nada tengo. Hé aquí mis cabellos, mis pobres y largos cabellos que tanto le gustan á él y que des-

ató, tantas veces riéndose para verlos flotar al viento sobre mis hombros. Tomadlos, yo os los doy; yo misma voy á cortarlos para probaros que nada me reservo y que mi cabeza sufre de antemano las tijeras que mañana los certarian al separarme del mundo.

Diciendo esto aparté con la mano izquierda el pañuelo de seda que le cubria la cabeza, y cogiendo con la otra la larga madeja de sus cabellos cortados y que tenia á su lado sobre el lecho de hojas, me los enseñé desarrollándolos.

—La Virgen ha hecho el milagro, replicó con voz más fuerte y con acento íntimo de alegría. Ella te ha traído. Iré adónde quieras. ¡Mis cabellos son tuyos y mi vida tuya!

Yo me lancé sobre las trenzas cortadas de sus hermosos cabellos, que quedaron en mis manos como una rama muerta arrancada del árbol; los llené de besos, los estreché contra mi corazón y los regué de lágrimas como si hubiese sido una parte de ella misma á la que yo sepultaba en la tierra. Fijando despues la vista en ella, ví su hermosa cabeza que erguia despojada,

algunas ramas y despues volví á sentarme sobre la piedra al lado del haz de mirto, donde reposaba su cabeza, para seguir escuchando las deliciosas relaciones de su amor; cómo había nacido en ella sin notarlo bajo las apariencias de una pura y dulce amistad de hermana; cómo se había alarmado al principio y tranquilizado despues; en qué había conocido que me amaba; cuántas muestras secretas de preferencia me había dado sin que yo me apercibiera de ello; qué día había creído observar que yo pagaba su cariño; las horas, los gestos, las sonrisas, las palabras escapadas y retenidas, las revelaciones ó las sombras involuntarias de nuestros rostros durante aquellos seis meses. Su memoria había lo conservado todo; se lo recordaba todo, como la yerba de la montaña del Mediodía, á que el viento pega fuego durante el estío, conserva las huellas del incendio en todos los sitios por donde ha pasado la llama.

Y un Real decreto del de Hacienda aprobando con el carácter de provisional la instrucción para el cumplimiento de la ley reformando las bases del impuesto de consumos.

Ha sido nombrado notario de Pego por traslación, D. Rosendo Montilla.

El estado deplorable en que se encuentra el camino que conduce á los edificios fábricas que existen á la confluencia de los rios Polop y Molinar, y que empieza en el barrio de Algezares, fué causa del vuelco de un carro, que ocurrió ayer en tan peligroso punto, sin que por fortuna se tuviera que lamentar desgracias personales.

Seria conveniente que dicho trozo de camino fuera de alguna manera recompuesto á fin de evitar que ocurriera alguna desgracia.

El movimiento de poblacion ocurrido en esta provincia durante el pasado mes de Diciembre, arroja un total de 1333 nacimientos y 895 defunciones, resultando un aumento en el censo de 438 individuos.

De los nacimientos aparecen 678 varones y 630 hembras legítimos, y 18 y 7 respectivamente naturales.

Nuestro amigo y paisano el Comandante Capitan de Infanteria D. Francisco Giner Garcia, ha retirado la instancia que tenia pendiente interesando el pase al cuerpo de Carabineros.

Ha sido abierta al servicio público una nueva estacion telegráfica, la de Quintanar de la Orden.

Esta noche como habiamos anunciado se verificará en el Teatro principal el beneficio del segundo actor D. Antonio Fornoza, poniéndose en escena la zarzuela en un acto, titulada «Picio, Adán y Compañía,» la comedia en tres actos arreglada del francés por D. Mariano Pina Dominguez, nominada «Las tres jaquecas» y la pieza de costumbres valencianas, cuyo titulo es «El rey de les criailles.»

Mañana domingo se pondrá en escena el popular drama en cuatro actos y un prólogo «Lázaro, pastor de Flereucia» y la pieza valenciana «La Chala.»

La direccion de Contribuciones ha decidido ya la duda que se habia suscitado respecto al premio que han de percibir los liquidadores del impuesto de derechos reales por cada una de las liquidaciones, porque la ley dice textualmente que sea una peseta 50 céntimos por cada liquidacion, y el reglamento señala el 1/2 por 100 de la cuota para el Tesoro.

Pues bien, la direccion de Contribuciones ha remitido una circular á las delegaciones de Hacienda manifestando que los liquidadores obtendrán el 1/2 de beneficio, conforme se determina en el reglamento.

De datos oficiales que publica un colega, resulta, que los productos mínimos que cobrarán los liquidadores de impuestos de derechos reales en algunos pueblos de esta region, serán los siguientes:

Alicante 2.024 pesetas; Dénia 1.883; Alcira 3.487; Gandía 2.891; Albaida 1.871; Játiva 1.531, y Torrente 1.963.

Estos son los productos que han dado hasta ahora, y se calcula que por regla general en todos habrá un aumento relativo. Entre los pueblos que el colega cita no figura nuestra ciudad.

Leamos en «El Mercantil Valenciano:» «Noticias recientes que recibimos de los pueblos de la marisma de Alicante, nos dicen la alarma que eunde en aquel pais con la existencia de una partida de bandoleros

que ha intentado ejercer su «profesión» en alguno de aquellos pueblos.

Noches pasadas llamaron á la puerta de un rico propietario de Altea, que recelando alguna agresion, tomó las oportunas precauciones lo que notado por los nocturnos visitantes, abandonaron por entonces su proyecto, viéndose huir á cuatro de ellos que se habian introducido en el corral de la casa.

No son mas tranquilizadores las noticias que nos participan de Albaida, en cuyo distrito parece que campan por sus respetos los amigos de la agena. Parece que tres ó cuatro individuos que tienen que saldar cuentas largas con la administracion de justicia, hánse reunido en cuadrilla, dirigiendo algunas cartitas escritas en forma «suave» á varios propietarios que residen en aquella comarca, exigiéndoles importantes sumas de dinero y amenazándoles con la muerte si revelan á las autoridades las depredaciones de que son objeto. Estos hechos que se refieren «sotto voce» entre los habitantes de la comarca referida, han difundido el terror en la misma, y apenas se explican la incuria que observan las autoridades para garantir las personas y los intereses que están poco menos que á merced de los bandoleros.

La Guardia civil podria sin gran dificultad encontrar el hilo de estos trabajos, que si hoy no tienen una inmensa gravedad, pueden ofrecerla muy en breve, si son mirados con indiferencia y no se les desbarata con un golpe acertado á la vez que enérgico.»

Ayer tarde llamó la atencion pública una formal batida dada por la Guardia civil en esta ciudad y sus inmediaciones. Segun noticias fué objeto de ella el capturar á un famoso criminal que fué visto y denunciado á las citadas fuerzas.

A la hora en que esto escribimos, aún no han regresado los guardias, y por consiguiente, ignoramos si se ha verificado la captura.

EL FERRO-CARRIL DE ALCOY.

Nuevas noticias.

Con referencia á informes autorizados, podemos asegurar, que en la semana próxima comenzarán los ingenieros de la Dvision, la comprobacion sobre el terreno de los estudios hechos para la línea de Villena á Alcoy y Alcudia de Crespins.

Inmediatamente que este trabajo se efectúe y recaiga la aprobacion de la Direccion de Obras públicas, se propone la Empresa comenzar con gran impulso las obras, para cuyo fin cuenta con la cooperacion del Banco Ibérico de Barcelona, que ha tomado á su cargo el colocar las acciones.

Es probable que muy en breve visite esta ciudad de Alcoy, el concesionario de la vía y distinguido amigo nuestro don Angel Calderon.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 17 de Enero de 1882.

Llegó anoche á Madrid con la Corte el Sr. Sagasta é inmediatamente le enteraron los demas ministros y los amigos intimos que salieron á recibirle, de que las impacencias de los descontentos crecian y de que le pedirian euseguida una modificación ministerial.

El tono lastimero con que un periódico tan sensato como lo es «El Correo» se ocupa anoche del carácter y progresos de la disidencia constitucional, demuestra que

esta enfermedad de la situacion toma proporciones alarmantes.

El Sr. Sagasta no es muy comunicativo cuando se le habla de asuntos de cierto carácter, porque sabe que en tales casos las palabras del presidente del Consejo son interpretadas con pasion y acoso con injusticia. Oyó atentamente lo que le dijeron en la estacion y en su casa los que fueron á darle la bienvenida y dejó para hoy enterarse mas detalladamente de los motivos del disgusto y del alcance de las pretensiones de los disgustados.

Mis noticias son, que el Sr. Sagasta escuchará atentamente á todo el mundo y despues continuará las cosas como van, es decir, el ministerio en la forma en que está constituido, las Cortes suspendidas hasta fines de Marzo ó principios de Abril y los impacientes cada dia mas airados contra la fusion.

La verdad es, que no se puede pedir al Sr. Sagasta, á nombre del sistema representativo, que preponga á S. M. un cambio de ministros, porque algunos políticos importantes desean formar parte del ministerio. La crisis no puede responder á ambiciones personales, sino á un cambio de política. El partido constitucional tiene realmente compromisos políticos que no puede cumplir mientras la fusion subsista, pero si entiende que ha llegado el momento de cumplir dichos compromisos, el cambio de política no debe hacerse á espaldas del Parlamento. Cuando se reanuden las sesiones, los constitucionales que pidan las reformas en sentido liberal, deben proponerlas en el Congreso ó por medio de proposiciones de ley ó presentando enmendadas á los proyectos del gobierno, y el dia que triunfen, la modificación ministerial en sentido avanzado será un hecho.

Pero los que capitanean ó los impacientes, saben que este procedimiento es largo y de no seguros resultados y prefieren la oposición en los periódicos y en los corrillos del salon de conferencias.

Tengo para mí que, segun ya he anunciado á V., el éxito de esta campaña dependerá de que el Sr. Sagasta quiera ó nó mostrar carácter. Si se decide á resistir, contando como cuenta con la confianza de la Corona, si amenaza con un rompimiento á los Sres. Balaguer, Navarro y Rodrigo, Lopez Dominguez, y demas partidarios de la modificación Ministerial, y en el caso de romper las relaciones, les priva de los elementos que necesitan para mantener su preponderancia en determinadas provincias y localidades, si los diputados de nueva categoria se convencen de que el gobierno está resuelto á combatir y para ello hay un cambio de carteras entre los Sres. Gonzalez y Albareda, la desidencia formal y rotunda no pasará de treinta á cuarenta diputados.

Pero el Sr. Sagasta adopta el sistema de las habilidades y de las contemplaciones para no satisfacer en último caso á nadie; la bola de nieve se irá formando y cuando las Cortes reanuden sus tareas, se encontrará el ministerio con una mayoría ingobernable, gracias á la falta de energia del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernacion.



D. O. M.

Esta noche á las oraciones tendrá lugar en el altar del Smo. Cristo en la Iglesia de San Agustin, el rezo en sufragio del alma de

D. Facundo Vitoria Enguix que falleció el 15 del corriente.

Su esposa, hijos, padres, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.



D. O. M.

Esta noche á las oraciones continuará en la capilla de la Comunión de la Iglesia Parroquial de San Mauro y San Francisco el rezo en sufragio del alma de

Don Joaquin Juliá Silvestre

fallecido en la mañana del 17 corriente.

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos les dispensen el obsequio de concurrir á este acto religioso.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Inés.
SANTO DE MANANA.—S. Vicente.

Seccion mercantil.

Alcoy 19 de Enero de 1882.

GAMBIOS.

PA- PEL	DI- NERO	PA- PEL	N
Alicante	1 1/4	Murcia	3/4
Albacete	1	Orense	1 7/8
Almería	5/8	Oviedo	1 1/8
Barcelona	1 1/4	Palencia	1
Bilbao	3/4	Pamplona	1 1/8
Badajoz	1	Pontevedra	1 1/8
Burgos	1	Palma	1
Saliz.	3/4	Salamanca	1 1/8
Baragena	3/4	S. Sebastian	3/4
Coruña	3/4	Santander	7/8
Córdoba	3/4	Santiago	8/4
Castellon	1	Sevilla	7/8
Granada	1	Tarragona	1 1/4
Jen	7/8	Toledo	1 1/4
Jerez	3/4	Valencia	7/8
Lérida	3/4	Valladolid	7/8
Logroño	3/4	Vigo	3/4
Lugo	1	Vitoria	3
Madrid	3/4	Zaragoza	1 1/4
Málaga	5/8		

Paris 5 dia vista 4,98

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, 34.º de 2.º abono turno impar.

Esta noche á beneficio del segundo actor Sr. Fornoza, se hará:

La zarzuela:
PICIO, ADAN Y COMPAÑIA.

La comedia en tres actos:
LAS TRES JAQUECAS.

La comedia en un acto:
EL REY DE LES CRIAILLES.

Entrada 2 rs. A las 7 y media.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 20 de Enero (5 tarde.)

Hoy se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros, habiéndose acordado pedir una nueva prórroga al tratado de comercio con Francia.

No hay absolutamente nada sobre crisis ministerial.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 30 55.

ALCOY 1882.

Imprenta de EL SERPIS.

5, Sta. Elena, 5.

PAPEL SUPERIOR,
español, francés é inglés.

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO

PAPEL SUPERIOR,
español, francés é inglés.

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO



LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las Señoritas, cuya educación completa, tan variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podría nacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las familias, como lo demuestran los siguientes

Precios de suscripción.

Ediciones económicas.—Tercera edición.—con 12 figuras iluminadas y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10'50 id.—Tres meses 6'50 id.—Cuarta edición, propia para colegios de señoritas.—con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas.—Seis meses 8 id.—Tres 4'25 id.

Se suscribe en la librería de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolás 4.—Alcoy.

HOSPEDERÍA DE LA UNIÓN

Trato esmerado, economía en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de este acreditado establecimiento.

FUENTE DEL ORO

Aguardientes vinos y licores

DE VICENTE IGUAL

Vall 2, Alcoy.

Champagne 24 rs. botella.
Vino de Jerez.—Manzanilla fina.—Amontillado Amom.—Pedro Gimenez.—Fino oro.—Malaga seco.—Paja retén. 1.—Madeira.—Clases superiores de 10 á 12 rs. botella.—Fondillon 5 rs. y medio botella.
Ron Puerto Rico, 8 rs. botella.—Id. Martinica, 12 rs. Id. Jamaica, 14.—Ginebra superior Campana, 12 rs. tarro.—Id. superior Amburgo, 10 rs. tarro de cristal.—Id. nueva marca, 10 rs. id.

MADERAS.

Se acaban de recibir muy superiores, de procedencia Sta. Maria (América) y de Buro (Suecia) en tablones, tablas y jásenas, aserrados por las cuatro caras; en los almacenes de la Vinda de Vicente Esquembe de Alicante.

GARBANZOS

BUENA CLASE, a 50 rs. arroba valenciana. ID. SUPERIORES, á 80 rs. id. Se espandan en la Droguería del Moro, Mercado, 2.



TINTURAS PARA EL PELO.

Bau de Cythère pour rendre aux cheveux, leur force naturelle et primitive sans les teindre et sans leur la peau.

Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la meilleure preparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une teinture Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les coiffures les plus susceptibles.

Tintura sin igual.—Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las más saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma, una brintina de las más recomendables.

Guía del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

- | | |
|---|--|
| Cafés y fondas
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20. | Peluquerías.
D. Jaime Pastor, S. Nicolás 11.—Se hacen toda clase de trabajos en cabello. Se afeitá, corta y riza el cabello. |
| Droguerías.
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2 | Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.
D. Francisco Giner Martí s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacén caja de dos latas 88 rs. Una lata 44 " Para fuera 68 " |
| Droguería, paquería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Hinent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.) | Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4. |
| Farmacias.
D. Santiago Monller s. Nicolás, 1 | Sastrerías.
D. Miguel Hlopis, calle Mayor núm. 4. |
| Lampistería.
D. Desiderio Margarit, s. oranzo 23, (Tienda de la Guipana.) | Zapatería.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27 |
| Loza y cristal.
Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.) | |
| La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hartado, Escuela, S. | |
- Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

ANTONIO PENADÉS E HIJOS

ARBORICULTORES Y ORDINARIOS

de Onteniente á Alcoy.

Ofrece al público un gran surtido de plantas y de árboles frutales á precios equitativos.
Salidas de sus carruajes.—Martes y sábados entre nueve y diez de la mañana de Onteniente á Alcoy y de Alcoy á Onteniente los Miércoles y Domingo de 12 á una de la tarde.
Puntos de salida.—En Onteniente calle de S. Jaime (vulgo) plaza de Gil núm. 47 casa el Sr. Penadés En Alcoy posada de la Viuda.

FONDA Y CAFÉ DE RIGAL

Gran surtido de vinos, licores y conservas

CONSERVAS. Perdices escabechadas 10 rs. Conejo de monte 10. Liebre 10. Gallinas asadas con manteca y estofado 20. Gallinas estofadas 20. Jamon con guisantes 8. Magras jamon con tomate 12. Lomo de cerdo asado 10. Id. con tomate 10. Riñones compuestos 10. Lengua de vaca estofada 16. id. con tomate 16. Pichones con id. 10. Pollos escabechados 20. Ternera mechada 10. id. con salsa 10. id. estofada 10. Ternera con guisantes 10. id con tomate 10. Salchichon de Vich lejítimo, lib. 32.

PESCADO. Almejas con tomate 8 rs. Id. al natural 7 Langosta al id. 12. Id compuesta 6. Id á la catalana 12. Mero con tomate 16. Merluza con aceite, 12. Id tomate 12. Id. compuesta 12. Id. guisantes 12. Id salsa verde 12. Id. escabeche 11. Langosta con aceite 12. Id. compuesta 12. Id. con tomate 12. Id. guisantes 12. Id. salsa verde 12. Id. escabeche 12. Sardinias con aceite 3. Id. con tomate 3.

VERDURAS. Setas con aceite (vulgo) esclatasancs 8 rs. Habichuelas de la saladilla 6. Tomates al natural 6. Pepinillos 6. Variantes 6.

En algunas clases hay medios botes y cuartas. Se garantizan todas las conservas hechas en esta casa, las de otras fábricas no se cambian ni garantizan.

LISTA DE LICORES.

Crema de ron, Marrasquino, Curacao, Anisete, Maria Luisa, Aguas de granadinos, Espartero, Perfecto amor, Cumin Imperial, Dautres, Raspail, Citron, Altremes, Garus, Leche de vieja, 4 frutas, Marrás, Agua divina, Brudoni, Noyó, Algreme de Florencia, Mi amor. Pippermint, Monta, Lágrima, Naranja, Agua verde, Pepepi. Crema de Anjélique, Garibaldi, Chartreuse. Rosa, An, daya, Craneta.

Las clases antedichas tomando por partes iguales, á 8 rs. y eligiendo clases de 8 á 48 rs.

CLASES DE ANISES en tarros y frascos de cristal: Ojen, Mono, Gorrion, Lamolla, Morel, Pavo Real é Imperial: Precio, 48 rs.; Tarros y botellas de lujo, 24 rs. Varias clases de licores en primeras clases, de 18 á 60 rs. botella. Ginebra Campana, 1.ª 20 rs. tarro.—Id. Hamburgo, 16 rs. id.—Id. ordinaria, 14 rs. id. Varias clases de Ron, de 14 á 60 rs. botella. Varias clases Champaigne, de 40 á 60 rs. botella.

Varias clases Coñac, de 26 á 36 rs. botella. Vinos extranjeros y españoles, de 40 á 30 rs. botella, Cerveza Pale-Ale, Estrasburgo y del País, á 4 1/2, 3 y 6 rs. botella.

TRIPLE AGUA

DE

COLONIA

DE ORIVE.

Premiada en seis exposiciones y única española premiada en Paris, reconocidas que han sido por el Jurado, del que no ha formado parte España sus altas cualidades de delicadeza y agradable, gratísimo aroma, sin igual belleza y incomparable economía. Proclamada universalmente su bondad, resta decir al público es la más barata de Europa, y suplicamos no se confunda con las infinitas que de perniciosas é infimas clases pulutan por todos sitios. Ensáyela el que no la conozca. Vélese en lujosas y grandes botellas á 3, 6 y 12 reales en Bilbao, su autor, que remite á todos sitios y hace grandes descuentos al por mayor.
Exijase *Farmacia de Orive, Bilbao*, en la capsula y cristal, y firma *S. Orive* en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello de las botellas; OJO! En Alcoy. Farmacia de la vinda de Rafael Alfonso.

La Ilustración Española y Americana

Año XXV.

Precios de suscripción

En Madrid, un año 35 pesetas; seis meses 18; tres meses 10.—En provincias, un año 40 pesetas seis meses 21; tres meses 11. La—Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la librería de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolás 4.

Sabañones y grietas.

Desaparecen á los dos dias, usando el ungüento y pomada, que se espandan exclusivamente en la Botica de D. Evaristo Mengual, situada en la calle del Mercado n.º 6.